



SORIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22 de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se anuncia que somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, cualquier interesado puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Soria, 19 de abril de 2023. – El Concejal Delegado, F. Javier Muñoz Expósito

1061

BOPSO-48-28042023